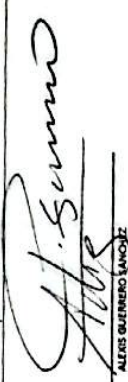


	SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARÍA JURÍDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.
<small>ALEXIS GUERRERO SANCHEZ EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 2719-26 REMITE A LA SECRETARÍA JURÍDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANZARABEMIA LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO No. 2719-26</small>	
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DETALLE:	<small>No. CONTRATO: 2719-26</small> WALFREDO CHAVEZ GALVAN <small>PRESENTA LA CUENTA A JURISDICCION: ACTA PARCHA ☒ ACTA DE LICITACION ☐</small> <small>OTRA: ☐</small>
CUENTAS POR PRIMERA VEZ	SECRETARÍA JURÍDICA <small>CUENTAS PRINCIPALES</small> CUENTA DE COBRO ACTA PARCIAL DE ACTIVIDADES E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL
 ALEXIS GUERRERO SANCHEZ SUPERVISOR	
RECIBIDO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA	
<small>COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REMITIDA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES DE ENTREGA OPORTUNAMENTE A LA OFICINA JURIDICA, LOS CUALES SON PROCEDO A BASCULAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</small>	
CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS FINALES CUENTA DE COBRO ACTA PARCIAL DE ACTIVIDADES E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL
<small>ACTA PARA LAS CUENTAS CONTACIONALES DEBEN PRESENTARSE EN LA OFICINA DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANZARABEMIA</small>	
RECIBIDO DE CONTABILIDAD	

RECIBIDO DE LA CORRECCIONES Y/O MODIFICACIONES PARTE DE LA OFICINA JURIDICA

COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LAS CORRECCIONES Y/O MODIFICACIONES DE LA CUENTA SE ENTREGARAN A LA OFICINA JURIDICA, PROCEDO A BASCULAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD



Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio

ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES N°. 02 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 2718-26

CONTRATANTE: DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT: 890.201.900-6
CONTRATISTA: WILFREDO CHAVEZ GALVÁN
IDENTIFICACION: 91.518.072 DE BUCARAMANGA
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS COMO FORMADOR EN EL ARTE DE LA MUSICA EN EL ÁREA DE VALLENATO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE TECNICAS DE ENSEÑANZA, DE PROMOCION ARTISTICA Y CULTURAL DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL POR MEDIO DE LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE FORMACION Y CAPACITACION DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
VALOR: ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$11.200.000) M/GTE
REGIMEN TRIBUTARIO: NO RESPONSABLE DE IVA (CODIGO 49-RUT)
DURACION: CUATRO (4) MESES
SUPERVISOR: SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO O QUIEN HAGA SUS VECES
FECHA DE INICIO: 02 DE FEBRERO 2026
FECHA DE TERMINACION: 01 DE JUNIO 2026

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, **ALEXIS GUERRERO SANCHEZ- SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO** en su calidad de Supervisor y **WILFREDO CHAVEZ GALVÁN** – Contratista, con el fin de suscribir la presente acta parcial de cumplimiento e informe de actividades N°. 02 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:

1. INFORME DE ACTIVIDADES.

Que el contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre el 02 del mes de MARZO de 2026 hasta el 01 del mes de ABRIL de 2026 con las actividades descritas en el contrato N°. 2718-26, tal y como se relaciona a continuación:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES EVIDENCIAS EN MAGNETICO.
1. Orientar, formar y enseñar las bases fundamentales en el área de vallenato en las Escuelas de Formación Artística y Cultural.	1.1 del 02 al 06 de marzo Durante esta semana se trabajó en el reconocimiento de la música vallenata y sus principales ritmos musicales, brindando a los estudiantes un acercamiento inicial a esta expresión cultural propia de regiones como Cesar y La Guajira. A través de actividades teóricas y prácticas, se logró que los estudiantes identificaran características básicas del paseo, merengue, son y puya, comprendiendo su importancia dentro del género. 1.2 del 09 al 13 de marzo Durante esta semana se realizó la iniciación en la base del ritmo de guaracha, permitiendo que los estudiantes tuvieran un primer acercamiento práctico a este aire musical. A través de ejercicios progresivos, se trabajó el reconocimiento del pulso, la acentuación y la coordinación básica, elementos esenciales para la correcta ejecución rítmica. Asimismo, se logró que los estudiantes asimilaran las técnicas necesarias para comenzar a interpretar este	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.



Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio

	<p>instrumento, fortaleciendo habilidades como la precisión, la motricidad y el sentido del ritmo. Este proceso sienta las bases para avanzar hacia interpretaciones más complejas dentro de la percusión, consolidando su formación musical de manera gradual.</p> <p>1.3 del 16 al 20 de marzo Durante esta semana se realizó el fortalecimiento del ritmo de guaracha, enfocándose en la precisión rítmica, la estabilidad del pulso y la correcta acentuación de los patrones. A través de ejercicios prácticos y repetitivos, los estudiantes lograron afianzar la base trabajada previamente, mejorando su coordinación y seguridad al momento de ejecutar el instrumento. Asimismo, se promovió la interpretación conjunta, permitiendo que los estudiantes desarrollaran habilidades de escucha y sincronización grupal. Este proceso contribuye al dominio progresivo del ritmo de guaracha, consolidando su formación en la percusión y preparándolos para abordar estructuras rítmicas más complejas.</p> <p>1.4 del 23 al 27 de marzo Durante esta semana se trabajó en el fortalecimiento de los golpes del ritmo de guaracha, haciendo énfasis en la correcta ejecución técnica, la claridad sonora y la precisión en cada acento. A través de ejercicios específicos, los estudiantes lograron diferenciar y controlar los distintos tipos de golpe, mejorando la calidad interpretativa y la uniformidad en el ritmo. De igual manera, se reforzó la coordinación entre manos y la estabilidad del pulso, permitiendo una ejecución más segura y fluida. Este proceso contribuye al afianzamiento de las bases rítmicas, preparando a los estudiantes para interpretaciones más completas y articuladas dentro de la percusión.</p>	
2. Apoyar la realización de actividades para el cumplimiento de la oferta institucional de la Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio del distrito de Barrancabermeja	2.1 El 27 de marzo se participó en un conversatorio con los compositores del distrito, el cual permitió generar un espacio significativo de diálogo e intercambio de saberes. Esta actividad propició la interacción directa entre los estudiantes y los portadores de la tradición musical, favoreciendo la comprensión de los procesos creativos y el valor cultural de la música en el contexto local. Asimismo, el encuentro contribuyó al fortalecimiento del reconocimiento de la identidad musical del territorio, incentivando en los estudiantes el sentido de pertenencia y la valoración de sus raíces. A través de estas experiencias, se promovió no solo el aprendizaje artístico, sino también la construcción de una conciencia cultural más sólida y contextualizada.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.
3. Consignar en un informe técnico mensual, los pormenores de las acciones emprendidas en el marco del desarrollo enseñanza - aprendizaje de las escuelas de formación artísticas	3.1 Se consignó en un informe técnico el consolidado de todas las actividades realizadas entre el 02 de marzo al 01 de abril, detallando de manera organizada y cronológica las acciones desarrolladas durante este periodo. El documento incluye la descripción de las convocatorias, reuniones institucionales y comunitarias, presentaciones oficiales, procesos de socialización de programas, así como los avances en la puesta en marcha del Programa de Formación Artística y Cultural. Asimismo, se registran los objetivos de cada actividad, los participantes, los logros alcanzados y los compromisos establecidos.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas



Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio

y cultural del distrito de Barrancabermeja	permitiendo evidenciar el cumplimiento de las metas propuestas y el impacto generado en la comunidad educativa y cultural.	
4. Las demás actividades que asigne el supervisor y tengan relación directa con el objeto contractual.	4.1 El día 02 de marzo se realizó una reunión con la dirección del programa EFAC, en la cual se llevaron a cabo ajustes a los horarios y se brindó información relevante para la presentación de cuentas de cobro, así como sobre las actividades a realizarse durante el periodo contractual.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.

Teniendo en cuenta lo anterior, CERTIFICO que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna a esta secretaría.

2. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

Para todos los efectos contractuales el valor y forma de pago será la siguiente: Que sobre valor y forma de pago, la cláusula Octava del anexo de condiciones del contrato electrónico establece que el Distrito de Barrancabermeja pagará al contratista el valor de ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$11.200.000) que serán cancelados de la siguiente manera: **CUATRO (4)** Pagos contenidos en: **A) TRES (03)** pagos equivalentes cada uno a la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 2.800.000) por concepto de honorarios, mediante presentación de actas parciales y, **B) UN (1)** último pago equivalente a la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 2.800.000) concepto de honorarios, mediante presentación del acta final de actividades.

3. BALANCE ECONOMICO

VALOR DEL CONTRATO	\$ 11.200.000	
VALOR ACTA PARCIAL 01 PAGADA		\$ 2.800.000
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL 02		\$ 2.800.000
VALOR SIN EJECUTAR		\$ 5.600.000
SUMAS IGUALES	\$11.200.000	\$11.200.000

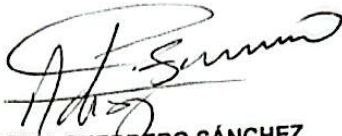
4. Que el contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente al mes de MARZO de 2026, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla 5168716128			
Periodo cotizado	De	MARZO 01 de 2026	
	Hasta	MARZO 31 de 2026	
Concepto	Valor aporte	Valor Intereses	Valor total
Pensión	\$ 280.200	\$ 0	\$ 280.200
Salud	\$ 218.900	\$ 0	\$ 218.900
ARL	\$ 18.300	\$ 0	\$ 18.300
Totales	\$ 517.400	\$ 0	\$ 517.400

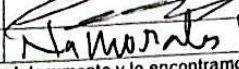


Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio

5. La presente acta sirve como fundamento para el cobro y trámite de la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 2.800.000) a favor del contratista, correspondiente a la presente Acta Parcial No. 02.
 6. Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Dirección de Contabilidad y de Tesorería para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al contrato identificado al inicio de la presente acta a nombre de WILFREDO CHAVEZ GALVÁN, y cumplen con lo requerido en el anexo de condiciones.
 7. El contratista anexa los siguientes documentos: Oficio remisorio y Cuenta de Cobro.
- Para constancia se firma por quienes intervienen, a los 05 MAY 2026


ALEXIS GUERRERO SÁNCHEZ
Secretario Distrital de Cultura y Patrimonio


WILFREDO CHAVEZ GALVÁN
Contratista

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyecto	WILFREDO CHAVEZ GALVÁN		
Reviso	Jerry D. Ochoa		31/5/2025
Aprobó	Najava Morán		29-04-2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.